Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

y llamaron parte del [illegible] = que quanto esta
dha Villa tiene pleito pendiente en la Real Chan-
cilleria de la ciudad de Granada contra el
Conzejo Justicia y Regimiento de la Villa de
Riego sobre el quebrantamiento y demolicion
de los mojones que esta Villa tiene fixados
en el [illegible] termino [illegible] llamamos
de la [illegible] y [illegible] de la [illegible]
en la [illegible] de mojones que hizo este
[illegible] de los terminos [illegible] en esta
Villa y la de Riego [illegible] como parezera
de dha [illegible] de [illegible] treinta can-
tidad [illegible] y [illegible]
dho efecto [illegible] y [illegible]
Ayuntamiento [illegible] de [illegible]
[illegible] Procurador de dha Real Chan-
cilleria y persona que haze [illegible]
[illegible] de [illegible] que para el
[illegible] de dho pleito [illegible] de [illegible]
de [illegible] = [illegible] [illegible]
[illegible] persona que
[illegible] este ayuntamiento a dha [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] que [illegible]